



## *Corte Suprema de Justicia de la República*

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA

R.A. N° 021-2016-SP-CS-PJ

Lima, 25 de agosto de 2016

#### VISTA:

La razón emitida por la señora Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia de la República, respecto a los expedientes que contienen las Audiencias Públicas Extraordinarias correspondientes a los años 2015 y 2016, realizadas por diversas Salas Penales de las Cortes Superiores de Justicia de la República, conforme es de verse de la relación que se adjunta.

#### CONSIDERANDO:

**Primero:** Que, mediante Resolución Administrativa N° 008-2011-SP-CS-PJ de fecha 10 de marzo de 2011, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República aprobó el Reglamento de las Audiencias Públicas Extraordinarias.

**Segundo:** Que, de la revisión de los actuados pertinentes y de los informes emitidos por los señores Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, se advierte que en 66 expedientes no existe observación alguna con relación a las citadas Audiencias Públicas mientras que en 01 expediente correspondiente a la Corte Superior de Justicia de Lima Sur se formularon observaciones, sin embargo dicho órgano remitió copia del cargo del Oficio N° 1200-2016-P-CSJLIMASUR/PJ mediante el cual se elevó el informe correspondiente al Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de dicha Corte Superior, para que proceda conforme a sus atribuciones, razones por las cuales corresponde su aprobación conforme a ley.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 80° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y estando al Acuerdo N° 163-2016 de la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República de la fecha.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único:** Aprobar las sesenta y siete (67) Audiencias Públicas Extraordinarias que como anexo adjunto forman parte de la presente resolución; disponiéndose su archivo.

Regístrese y comuníquese.



  
VÍCTOR HCONA POSTIGO  
Presidente